

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8593 AUROVITAS SPAIN, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
APOTEX ESPAÑA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que el accionista único de la sociedad Aurovitas Spain, S.A., Sociedad Unipersonal, acordó el día 13 de noviembre de 2019 aprobar la fusión por absorción de la sociedad Apotex España, S.L., Sociedad Unipersonal, sociedad íntegra y directamente participada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente Aurovitas Spain, S.A., Sociedad Unipersonal. Todo ello en los términos y de conformidad con el Proyecto Común de Fusión depositado en el Registro Mercantil. Los balances de fusión fueron cerrados el 31 de marzo de 2019.

En la medida en que el acuerdo de Fusión ha sido adoptado por el Accionista único de la Sociedad Absorbente, se hace constar que la Fusión se ha llevado a cabo de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42.

Conforme a lo previsto en los artículos 33, 35 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales los miembros del Consejo de Administración de Aurovitas Spain, S.A., Sociedad Unipersonal, y los miembros del Consejo de Administración de Apotex España, S.L., Sociedad Unipersonal, han elaborado los preceptivos informes sobre el Proyecto de Fusión y han solicitado al Registro Mercantil la designación de un experto independiente que ha emitido el preceptivo informe sobre el Proyecto de Fusión y la ausencia de asistencia financiera.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión, a obtener el texto íntegro y gratuito de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores con los efectos legalmente previstos en el artículo 44 LME en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Madrid, 18 de noviembre de 2019.- Doña Beatriz Díez Arranz, Secretaria del Consejo de Administración de Aurovitas Spain, S.A., Sociedad Unipersonal.- Doña Ana Romero de Pedro, Secretaria del Consejo de Administración de Apotex España, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A190066189-1